

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 05 de Julio del 2023

OFICIO N° D000296-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor:

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno
Jr. Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 0058-2023-CTVC/PUN, CASO N° 0059-2023-CTVC/PUN, CASO N° 0062-2023-CTVC/PUN AL CASO N° 0065-2023-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° 0067-2023-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 0058-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0059-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0062-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0063-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0064-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0065-2023-CTVC/PUN

Así mismo se informa que, de acuerdo a los protocolos establecidos, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo del ámbito territorial Puno.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente,

Firma

GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Adjuntos:

- INFORME N° D000186-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000215-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000216-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- INFORME N° D000217-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000218-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000219-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- Documentos actuados.

CC.:

Jr. Cajamarca N° 252 - Int. 3 PUNO - PUNO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 1217 8619 0314



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por HILASACA
MAMANI Efrain FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.07.2023 14:18:43 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 05 de Julio del 2023

INFORME N° D000217-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 0058-2023-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA I.E. INICIAL N° 278, SITUADA EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Referencia : a) OFICIO N° 0067-2023-CTVC/PUNO
b) INFORME N° D00006-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EAAM

Fecha Elaboración: Puno, 05 de julio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para dar respuesta al caso de alerta suscitado, detallado de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el OFICIO N° 0067-2023-CTVC/PUNO, de fecha 07/06/2023, presentado por el Sr. Ulises Valderrama Pacho, responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Región Puno, nos hace mención de diez (10) casos, uno de ellos presentado en la Institución Educativa INICIAL N° 278 con código modular 0618397, del distrito de PUNO provincia de PUNO, departamento PUNO.

1.2. Según CASO N° 0058-2023-CTVC/PUN, con fecha de registro 13/04/2023, en acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, señala los siguientes puntos críticos:

1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

En la verificación realizada al Acta de Entrega/Recepción de alimentos modalidad productos, el programa Qali Warma para esta primera entrega de alimentos ha previsto la atención de 103 usuarios, siendo el periodo de atención del 20/03/2023 al 25/04/2023; sin embargo, la directora de la institución educativa evidenció que en la nómina de matrícula tiene 111 alumnos registrados, teniendo un déficit de 08 raciones.

2. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.** Según información de la directora, El CAE distribuyó los alimentos modalidad productos de Qali Warma a las madres o padres de los usuarios para el consumo en el hogar, el día 27 de marzo del año en curso, es decir, seis (06) días posterior al inició las labores escolares 2023, a pesar que el proveedor entregó los alimentos a la IE oportunamente dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entrega (08/03/2023). Por lo señalado en el párrafo precedente, el CAE de la institución educativa no estaría garantizando con la prestación alimentaria desde el inicio de las labores escolares, tal como está estipulado en el contrato suscrito entre el CC y el proveedor.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 3. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A.** Al incrementarse el número de alumnos matriculados para el inicio del año escolar 2023, y la programación de atenciones previstas por parte de Qali Warma es menos, el CAE ha visto por conveniente adoptar una decisión de común acuerdo, con la finalidad adecuar las canastas de alimentos, dividiendo el volumen total de cada grupo de alimentos para preparar las canastas faltantes, de esta forma se distribuyó los alimentos a las madres o padres de familia de todos los alumnos matriculados. Al respecto es necesario hacer notar, que la disminución de cada grupo de alimentos que conforma la canasta para cada usuario de la IE, ya no garantizaría la atención de 25 días por entrega, además la cantidad de energía y nutrientes de cada ración que se brinda a los escolares deberá ser adecuada a sus necesidades fisiológicas.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.2. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.3. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se resuelve aprobar el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.4. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.5. Mediante RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME - Versión N° 09, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.6. Mediante RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000155-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022", con código de documento PLA-006-2022-PNAEQW-UOP - Versión N° 01.
- 2.7. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N°002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 0058-2023-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 0058-2023-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE HA:

1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Este Punto Crítico es considerado FUNDADO; a razón de ello, es que se realizaron las acciones correctivas siguientes:

El monitor de Gestión Local (MGL) del PNAE Qali Warma, en fecha del 14/06/2023, se aproxima a la Institución Educativa INICIAL N° 278, a fin de informar al Comité de alimentación escolar (CAE) las observaciones realizadas por la CTVC, así mismo, brinda Asistencia Técnica al CAE concerniente a: actualización de usuarios, de acuerdo a la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"; Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU; y otros temas de importancia.

Producto de la asistencia técnica brindada, Conforme a los procedimientos establecidos para la actualización del incremento o disminución de usuarios en las instituciones educativas atendidas por el PNAE Qali Warma, la directora (presidente del CAE) de la Institución Educativa INICIAL N° 278, actualiza el número de usuario para un total de 111 alumnos matriculados, según reporte SIAGIE de la institución educativa, como se puede verificar en el Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO, Mencionar además que actualmente ya se atiende a la totalidad de usuarios como consta en el acta de entrega y recepción de alimentos. Así mismo, la directora presidente del CAE se compromete a mantener actualizado la cantidad de alumnos matriculado en el aplicativo SIAGIE, el mismo que permitirá garantizar la provisión de alimentos en la cantidad de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. finalmente es oportuno mencionar que actualmente ya se viene atendiendo a la totalidad de usuarios de la IE, como consta en la ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0001-2023-CC-PUNO 7/PRODUCTOS.

2. CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

Respecto al punto crítico en mención se considera FUNDADO, en tal sentido, se realizaron las acciones correctivas siguientes:

El monitor de Gestión Local (MGL) del PNAE Qali Warma, en fecha 14/06/2023, brinda Asistencia Técnica al CAE, sobre los procedimientos para que la distribución de alimentos se realice antes del periodo de atención establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDISPNAEQW-DE "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". El cual permitirá una atención oportuna a los usuarios, entendiéndose que los niños/as requieren de la ingesta diaria de alimentos que proporcionen energía para mejorar la atención en horario de clases en cumplimiento de los objetivos del Programa.

Es oportuno mencionar que el Comité de Alimentación Escolar (CAE) se compromete a realizar la distribución de los alimentos antes del periodo de atención según cronograma de entrega. Así





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

mismo, respecto a la entrega de las canastas de alimentos dejados de repartir, estos fueron distribuidos a los padres de familia de los usuarios en fecha 27/03/2023, como se evidencia en el Acta de Distribución y Padrón de Distribución. Mencionar, además, que la actividad se desarrolló en dicha fecha debido que el distrito se encontraba con protestas sociales, y otros factores como la continuidad del proceso de matrícula, lo que no permitía realizar la distribución de alimentos oportunamente, sin embargo, se evidencia que la distribución se ejecutó dentro del periodo de atención

3. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A.

Respecto al punto crítico en mención se considera FUNDADO, en tal sentido, se realizaron las acciones correctivas siguientes:

El monitor de Gestión Local (MGL) del PNAE Qali Warma, en fecha del 14/06/2023, brinda Asistencia Técnica al CAE, sobre los procedimientos de fraccionamiento para la distribución de alimentos de forma equitativa respetando las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) lo cual permitirá asegurar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos entregados a cada alumno, así como el adecuado aporte nutricional de estas, conforme a lo establecido en la RDE N° D000187-2023- MIDISPNAEQW-DE "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Así mismo es importante mencionar que el Comité de Alimentación Escolar (CAE) realiza la distribución equitativa de los alimentos en la cantidad que le corresponde a cada alumno matriculado, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. (Se adjunta acta y padrón de Distribución de la entrega de alimentos). Indicar además que la actualización realizada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa - SIGO, de 103 a 111 usuarios, permite que la distribución de productos se de en la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado, el mismo que en la actualidad ya se atiende a la totalidad de usuarios como consta en la ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0001-2023-CC-PUNO 7/PRODUCTOS.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Como acción inmediata adoptada por el PNAE Qali Warma se ha realizado la visita y asistencia técnica dirigida a los miembros CAE de manera personalizada y conjunta, a fin de subsanar las observaciones registradas por el CTVC, en la Institución Educativa INICIAL N° 278, con código modular 0618397, del distrito de PUNO, provincia de PUNO.

Referente al punto crítico **"NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS."**, Se realizó la actualización para 111 usuarios, según reporte SIAGIE de la institución educativa, como consta en el Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO y que actualmente ya se atiende a la totalidad de usuarios como consta en la ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0001-2023-CC-PUNO 7/PRODUCTOS. Por lo que el punto crítico se considera fundado y RESUELTO.

- 5.2. Referente al punto crítico **"CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS."** las canastas de alimentos dejados de repartir, fueron distribuidos a los padres de familia de los usuarios, el día martes 27/03/2023, como se evidencia en Acta de Distribución y Padrón de Distribución, así mismo el comité de alimentación escolar se compromete a realizar la distribución de los alimentos antes del periodo de atención según cronograma de entrega. Por lo que el punto crítico se considera fundado y RESUELTO.

Referente al punto crítico **"NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A."** El Comité de Alimentación Escolar (CAE) realiza la distribución equitativa de los alimentos, conforme a los procedimientos establecidos en la RDE N° D000187-2023-MIDISPNAEQW-DE, el mismo que en la actualidad ya





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

se atiende a la totalidad de usuarios como consta en la ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0001-2023-CC-PUNO 7/PRODUCTOS. Por lo que el punto crítico se considera fundado y RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda oficializar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Adjunto las evidencias correspondientes

Atentamente,

Firma

EFRAIN HILASACA MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

EHM



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

INFORME N° D00006-2023-MIDIS/PNAEOW-UTPUN-EAAM

Para : Lic. GIOVANI PANDO MAMANI
Jefe de la Unidad Territorial Puno

CC : Ing. EFRAIN HILASACA MAMANI
Coordinador Técnico Territorial Puno.

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la
alerta de los Casos N°0058-2023-CTVC/PUN suscitada en
la IEI N°278 situada en el distrito de Puno,
provincia de Puno, departamento Puno.

Referencia : OFICIO N° 0067-2023-CTVC/PUNO

Fecha Elaboración : Puno, 14 de JUNIO del 2023.

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, OFICIO N° 0067-2023- CTVC/PUNO, realizado por el Señor Ulises Salvador Valderrama Pachó, responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con la finalidad de informarle sobre las acciones tomadas para dar respuesta al documento de la referencia, detallado de la manera siguiente:

I. ANTECEDENTES.

- 1.1** Mediante OFICIO N.º 0067-2023-CTVC/PUNO, de fecha 13 de mayo del 2023, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pachó - responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención de un 01 caso, presentado en la Institución Educativa Inicial N°278 del distrito de Puno, provincia Puno, departamento de Puno.
- 1.2 Caso N°0058-2023-CTVC/PUN**, hace referencia con fecha de registro 13/04/2023, en vigilancia realizada por el comité de transparencia ciudadana, se observó lo siguientes puntos críticos:

NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA /RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS, En la verificación realizada al Acta de Entrega/Recepción de alimentos modalidad productos, el programa Qali Warma para esta primera entrega de alimentos ha previsto la atención de 103 usuarios, siendo el periodo de atención del 20/03/2023 al 25/04/2023; sin embargo, la directora de la institución educativa evidenció que en la nómina de matrícula tiene 111 alumnos registrados, teniendo un déficit de 08 raciones.

CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS. Según información de la directora, El CAE distribuyó los alimentos modalidad productos de Qali Warma a las madres o padres de los usuarios para el consumo en el hogar, el día 27 de marzo del año en curso, es decir, seis (06) días posterior al inició las labores escolares 2023, a pesar que el proveedor entregó los alimentos a la IE oportunamente dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entrega (08/03/2023). Por lo señalado en el párrafo precedente, el CAE de la institución educativa no estaría garantizando con la prestación alimentaria desde el inicio de las labores escolares, tal como está estipulado en el contrato suscrito entre el CC y el proveedor.

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LECORRESPONDE A CADA ALUMNO/USUARIO/A. Al incrementarse el número de alumnos matriculados para el inicio del año escolar 2023, y la programación de atenciones previstas por parte de Qali Warma es menos, el CAE ha visto por conveniente adoptar una decisión de común acuerdo, con la finalidad adecuar las canastas de alimentos, dividiendo el volumen total de cada grupo de alimentos para preparar las canastas faltantes, de esta forma se distribuyó los alimentos a las madres o padres de familia de todos los alumnos matriculados.

Al respecto es necesario hacer notar, que la disminución de cada grupo de alimentos que conforma la canasta para cada usuario de la IE, ya no garantizaría la atención de 25 días por entrega, además la cantidad de energía y nutrientes de cada ración que se brinda a los escolares deberá ser adecuada a sus necesidades fisiológicas.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDISPNAEQW-DE, se aprueba el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-046-PNAEQW-UOP - Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.2 Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación

Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución.

- 2.3 Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el “Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW” con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.4 Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. se resuelve aprobar el “Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW- USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.5 Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la “Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETIVO

Informar las acciones adoptadas a raíz de la alerta presentada por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana en la institución Educativa Inicial N°278 con código modular 0618397 en el distrito Puno, provincia de Puno, departamento de Puno.

IV. ANALISIS

De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Punto Crítico en su **CASO N°0058-2023- CTVC/PUN**, se ha procedido a realizar las acciones correctivas del punto crítico de la siguiente manera:

- 4.1 PUNTO CRÍTICO: **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA /RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS**, en la verificación realizada al acta de entrega/recepción de alimentos modalidad productos, el programa Qali Warma para esta primera entrega de alimentos ha previsto la atención de 103 usuarios siendo el periodo de atención del 20/03/2023 al 25/04/2023; sin embargo, el director de la institución educativa expreso que tiene 111 alumnos registrados esto hasta el día de la veeduría (13/04/2023), teniendo un deficit de 8 raciones, lo cual ya se puede evidenciar como .

“CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS”. de acuerdo a la clasificación de alertas durante las etapas en la prestación del servicio alimentario, el punto crítico, mencionado se detalla que el CAE no cumplió con la distribución de los alimentos en el plazo establecido en el cronograma de entrega en la IE.

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/USUARIO/A. Al incrementarse el número de alumnos matriculados para el inicio del año escolar 2023, y la programación de atenciones previstas por parte de Qali Warma es menos, el CAE ha visto por conveniente adoptar una decisión de común acuerdo, con la finalidad adecuar las canastas de alimentos, dividiendo el volumen total de cada grupo de alimentos para preparar las canastas faltantes, de esta forma se distribuyó los alimentos a las madres o padres de familia de todos los alumnos matriculados.

Al respecto es necesario hacer notar, que la disminución de cada grupo de alimentos que conforma la canasta para cada usuario de la IE, ya no garantizaría la atención de 25 días por entrega, además la cantidad de energía y nutrientes de cada ración que se brinda a los escolares deberá ser adecuada a sus necesidades fisiológicas, al respecto se detalla lo siguiente:

PRIMERO. - El que suscribe, servidor del PNAE Qali Warma, en fecha 14/06/2023 se aproximó a la Institución Educativa Inicial N°278, del distrito de Puno, provincia de Puno a fin de hacer saber las observaciones realizadas por el CTV.

SEGUNDO. - Se brinda asistencia técnica al Comité de alimentación escolar (presidente, secretario, vocal) respecto al ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS, de acuerdo a la RDE N°D000259-2022- MIDIS/PNAEQW- DE, “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas del PNAEQW” (reporte de SIAGIE); la importancia de la distribución de los alimentos antes del periodo de atención, en cumplimiento del cronograma de entrega de alimentos, conforme a los procedimientos establecidos en la RDE N° D000201- 2022-MIDISPNAEQW-DE, “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”. El cual permitirá una atención oportuna a los usuarios, entendiendo que los niños/as requieren de la ingesta diaria de alimentos que proporcionen energía para mejorar la atención en horario de clases en cumplimiento de los objetivos del Programa.

TERCERO. – El 24 de mayo del año en curso, se realizó una capacitación a los presidentes, secretario y vocal -CAE en la Instituciones Educativa Inicial N°278, Como resultado , la directora (presidente del CAE) actualiza su Aplicativo Siagie; para el cumplimiento de las normativas establecidas en la atención oportuna de los usuarios, entendiendo que los niños/as requieren de la ingesta diaria de alimentos que proporcionen energía para mejorar la atención siendo una de las finalidades del PNAEQW (se adjunta nómina de matrículas, acta de distribución y el padrón de entregas).

V. CONCLUSIONES

sobre la alerta presentada en Puno, el punto crítico identificado es “EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA **EN EL ACTA DE ENTREGA/ RECEPCION, ES MENOR AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS - EL CAE NO CUMPLE CON LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS Y NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO**” Se realizó asistencia técnica a integrantes de Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa Inicial N°278 del distrito del Puno de la Provincia de Puno en las fechas 14/06/2023; capacitación centralizada sobre actualización de usuarios, así como también funciones del CAE y la importancia del cumplimiento del cronograma de entregas de alimentos las finalidades del PNAEQW; se justificó la distribución de los alimentos en la fecha 27/03/2023 debido a la coyuntura sociopolítica de la fecha, Por consiguiente, el punto crítico se considera resuelto.

Se realizó la actualización de 103 a 111 usuarios de la Institución Educativa Inicial N°278 que es ratificada de parte del director de la Institución Educativa por medio del reporte siagie, por lo que se llega a conclusión de que cantidad de usuarios atendidos de parte del el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma es igual a número.de alumnos matriculados para el presente año las finalidades del PNAEQW, Por consiguiente, el punto crítico se considera resuelto.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Se recomienda remitir el presente informe al comité de transparencia y vigilancia ciudadana Puno, mediante un documento respectivo a fin de informar sobre las acciones desarrolladas por la Unidad Territorial Puno.
- 6.2 El CTVC, al realizar las entrevistas a los integrantes del CAE, busque momentos adecuados y a disponibilidad del integrante del CAE, para no crear confusión con las preguntas y/o respuestas, tanto por el entrevistador y el entrevistado.

Es todo cuanto puedo informar para vuestro conocimiento y acciones respectivas.

Atentamente,



EDGAR ANTONIO AZA MENGUA

Se adjunta:

- ANEXO N° 001: Acta de constatación.
- ANEXO N° 002: Reporte SIAGIE
- ANEXO N° 003: Las evidencias de las asistencias técnicas /capacitación y control de asistencia.
- ANEXO N° 004: Acta de distribución y padrón de entregas.

ANEXO N° 001: Acta de constatación.

PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA
PARTICIPACIÓN SOCIAL, VEEDURÍA Y ATENCIÓN
DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-049-PNAEQW-USME

ANEXO N° 05

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Subministerio de Promoción Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW- USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATACIÓN			Página 1 de 2

Siendo las 12:35 horas del día 14 de JULIO del año 2023 en las
instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 298 Código modular
N° 0618397 del Centro Poblado PUNO del distrito de
PUNO provincia de PUNO modalidad de
atención privatizadora proveedora
denominada PUNO

Por parte del PNAEQW:

☒ Monitoría de Gestión Local

☐ Supervisoría de Plantas y Almacenes

☐ Otro/a Especialista del PNAEQW

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

☒ Presidente/a KARINA LOPEDES BRUNDA YADAR

☒ Secretario/a ERITH MARCELA GARY ALAO

☒ La/el vocal Yenica Patricia Ordoñez Nolas

☐ Otro/a Vicente Betty Llanos Gonzales

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la
autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

1- Se reportó la falta de alimentos en la cocina y en el proceso de servirlos.
2- Se reportó la distorsión de el menú para el día 14 de julio.
3- No se realizó una distribución equitativa de alimentos.

Dejan constancia de lo siguiente:

La presencia de alimentos en el día 14 de julio.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA
Versión 04.01
Fecha: 05-10-2022 12:19:55 PM

[illegible]

ANEXO N° 004: Las evidencias de las asistencias técnicas/capacitación y control de asistencia.



ANEXO: Acta de distribución y padrón de entregas



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice ministerio de Promoción Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar

QALI WARMA

PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 1

Institución Educativa: _____ Nivel: PRIMARIA Grado/Sección: 4 años "A" Código modular: 03387 Fecha: 27-05-2023 Hora de Reporte: 09:30 a.m.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA o RUEDA DACTIL	NÚMERO DE CELULAR	LÁCTEOS	MAYORÍA DE DENTEL ANIMAL			CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (*)			OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI				Consumo de leche en polvo x 370g	Consumo de queso de leche x 370g	Consumo de queso x 250g	Consumo de queso x 250g	Consumo de queso x 250g	Consumo de queso x 250g	
1	ANESQUITA LLANOS SOLAZ	Amor Llanos Solaz	4660578	[Firma]	920185534	2	3	1	1	1	1	1	
2	APAZA BERNARD, ENA OLIVERA	Angelina BERNARD, Gonzales	6281018	[Firma]	9244971683	2	3	1	1	1	1	1	
3	CANDI GUZMAN, MARCELO CARLA	Bertha Guzman	411232	[Firma]	9296035	2	3	1	1	1	1	1	
4	CEISO NUÑEZ, GUINCE	Donitza Castro Paz	013076	[Firma]	9244971683	2	3	1	1	1	1	1	
5	CHILI MACQUELA CAYLOR RU	Fabiola Macquela	41245844	[Firma]	94778355	2	3	1	1	1	1	1	
6	ELABARBI MAMANCHURA, ALIUTH ANTONIELLA	Silvia Luz Mamanchura	46722800	[Firma]	932464729	2	2	1	1	1	1	1	
7	ELIARITA MIRRA, EMILIO BONACE	Yllara Penang Escobar	00431005	[Firma]	952974812	2	3	1	1	1	1	1	
8	ENCARLOS OCHOA, NICOLE BELLEN	JOHN MIGUEL OCHOA	70404254	[Firma]	96356129	2	3	1	1	1	1	1	
9	MAURILLO GARCIA MEDINA, KELLY JARINA	EDITH MAURILLO MEDINA VILCA	40235573	[Firma]	954010416	2	3	1	1	1	1	1	
10	IBRA LÓPEZ, ENILAN VALENTINO	Gaudy Sarmiento Lopez	70241097	[Firma]	947870321	2	3	1	1	1	1	1	
11	PACHECO LUCIO, ENRI SEBASTIAN	JOSE LUCIO Pacheco	46463741	[Firma]	955779198	2	3	1	1	1	1	1	
12	PANDON CUTIPA, ENILY SCARLETH	Shelton Cutipa Soto	23864126	[Firma]	964410984	2	3	1	1	1	1	1	



PARADRON O REGISTRO DE CONTROL : ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 1

individuals' educational

Pubcode: 0400124

Grain/5 exc 14m:

College modular:

Franchise:

Manejo de Exportos

CENTRAL POPULATION

cm

[illegible]

CONTINUED

Source: U.S. Census Bureau, *Current Population Reports*, 1990.

1

100

100

[illegible]



PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 3

Institución Educativa: _____ Grado/Sección: 4 AÑOS B Código modular: _____ Fecha: _____ Hora de Recepción: _____

DEPARTAMENTO: PUNO		PROVINCIA:	PUNO		DISTRITO:		CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (*)										OBSERVACIONES
NOMBRES Y APELLIDOS	MADRE/PADRE/MODERADO	DNI	FIRMA o SUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	LÉCTOR	PRODUCTOS DE COCINA BÁSICA			CEREALES			Papas de 250g	Arroz integral x 11	Arroz rojo x 500g			
						Leche Tetrab. Esterilizada x 400g	Comestivo de Trucado en leche x 1.5kg	Comestivo de leche de pollo x 1.5kg	Arroz Fortificado x 500g	Grasas x 150 g	Grasas x 250g						
1. MAIA DAYANA AGHATA CATECORA	Carlota Enriquez Achata Tm303	42576710		957702564	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
2. MACHETE ELENA APAZA MACHACA	Milton Suarez Flores	82394921		982003624	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
3. LINA CALES ARI FLORES	Carlos Poma Lora	43661828		425736353	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
4. GABRIEL BANTHAGO CHIPANA APAZA	HANIELA APASA HANILY	76808247		964767243	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
5. KHALESY GABRIELA COLQUE CONCORI	Miguel GARCIA	42302847		98458896	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
6. LUZ CRISTEL HOPE ENCINAS MACHACA	Freddy Du Encinas Ramos	77096581		2381304	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
7. ISABELL NOHELIA FLORES CCAMA	Alicia R. Campa Mamani	44411555		94432089	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
8. SOFIA ALEXANDRA LLANQUE CHURU	Richard Churru	420101324		980630454	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
9. FLAVIA GISEL VALENTINA MASCO CANAZA	Zaida Canaza P.	46076326		98458896	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
10. RENATA AMALIS NOLINA ROMERO	Melhoranne Lybell Romero Huedog	40826426		94097854	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
11. LUAN EMANUEL PEREZ QUISE	Uriel Mendez Perez Quiene	43105577		992002410	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
12. ARIADNA DAMIELA QUEBUEGANA APAZA	Hic. Par Saulo Quebuegana Mendez	42342270		973160241	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1		

PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N°

most boundaries that are not

Contributors:

Abstracts - 1997

1

22

Codice modulo:

Stability:

Warren de Reszner

1

[illegible]

1. Colocar la hoja digital en vaso no profundo. Poner la madre o padre de familia o apoderado/a a de las 7pm hasta las 10pm.

[illegible]

Reynold V. Van der Zanden

James H. Thompson, Jr.

1376

CASTLE ALFALFA CANTON

90786

with the

Address _____
 Telephone _____

206

Conclusion

Page 116

12



Смелов

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusion SocialProgramme Manager
des Observatoires Français

PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N°

[illegible]

1999

01/20/2010

100

Source: *Journal of the American Statistical Association*, 1997, 92, 1037-1046.

Abstract

WILLIAMS & Morrow

2

of the study, however, is that

© 1998 by Blackwell Publishers Ltd.

[illegible]



Смелов

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Programme Manager
der Österreichischen Bundes

PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N°

Journal of Management Inquiry

1997

0123456789

11

100

[illegible]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

5

2

of the study, however, is that

© 1999 Blackwell Science Ltd

[illegible]



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
CALIWARMA

PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N°

Experiments on fish. Fish of different sizes

Reviewed: 10/15/2011

Carlos M. González

15000 - 15000

PRODUCTS - ENTIRE

1

REPARATED

DEPARTAMENTO

RESEARCH

1

1

10

1997

[illegible]

<u>Berlinda Vilela Veloz</u>	<u>Yamora H. Pacheco T. 70936548</u>	<u>Calleja Poncey Alita v. 21194 Edilene Correa Nolas 40745276</u>
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE	NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE	NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE SOCIAL O AUTORIZADO/A
		
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE	FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE	FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE SOCIAL O AUTORIZADO/A



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Centro de Alimentación Escolar

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 1

Institución Educativa:

Nivel: INICIAL 278

Grado/Sección:

Salas "A"

Código modular:

Fecha: 27/03/2023

Horario de Servicio: 12:00 a 1:00 p.m.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA Y SELLO DIGITAL (*)	NOMBRE DE CELULAR	LACTES	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES		Hojas de café a 250g		Azúcar vegetal a 250g	ADITIVO	ADICIONES	OBSERVACIONES
		MATERIA/PAIS/ABREVIADO	DNI				Consumo de leche en polvo a 170g	Consumo de leche en polvo a 170g	Azúcar sustituto a 500 g	Oleosa a 250 g	Unidad	Unidad				
													Unidad	Unidad	Unidad	
1	Guil Dylan Aroli Sánchez	Miguel Sánchez López	7016268		989900315	2	3	1	1	1	—	1	1	1	—	
2	Celis Adriano Nos Lopez	María Arco	7107534		980130021	2	3	—	1	1	1	1	1	1	—	
3	Luzmila Patricia Barralga Ayala	Vivian Andueza Gonzales	70056540		982888032	2	3	1	—	1	1	1	1	1	1	
4	Iveta Yulecia Carrasco Perez	Concepción Inguariz Alvarado	01544902		950740704	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	
5	Arcia Krizza Carr. Andueza	Jorge Antonio Carr. Andueza	70034702		950401604	1	1	1	1	1	—	1	1	1	1	
6	Marcos Luis Chacra Dávila	Ciró David Carr. Dávila	70851721		980927550	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	
7	Luis Adriano Chacra Cero	Adriano Carr. Cero	414073		93194436	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	
8	Rito Mario Chacra Guibonzi	Malena Gutierrez	45276213		3601559	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	
9	Eliel Eduardo Condit Carr. Carr	María Elena Carr. Carr	01215055		940612886	2	3	1	1	1	1	1	1	1	—	
10	San Rafael Galindo Arana	Diana Laura Arana Carr. Carr	70052319		6765406	2	3	1	1	1	—	1	1	1	1	
11	Enzo Alejandro Galindo Maldonado	José Pedro Galindo Maldonado	02445739		991101304	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
12	Silene Yulecia Huaco Chacra	Chambi Huaco Carr. Carr	70258408		916560064	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

PERU

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 1

Horario de Entrega: 12:00 a 1:00 p.m.

Fecha: 27/01/2023

Código modificador: 81887

Grado/Sección: 5 años "A"

PCNO

DISTRITO: PUNO

PROVINCIA: PUNO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: N° 1001279

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FOTO	NÚMERO DE CÉDULA	LACTES	PROCESO DE ENTREGA ANUAL			VOLUMENES			ACUMULADO	ACUMULADO A 31	ACUMULADO A 31	OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APROXIMADO	DNI				Consumo de leche en litros a 270g	Consumo de leche en litros a 270g	Consumo de leche en litros a 270g	Leche entregada en litros a 270g	Leche entregada en litros a 270g	Leche entregada en litros a 270g				
22	Yoshi Andy Manuel Toral	Yoshi D. Toral	44257471		95184664	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	
23	Thiago Antonio F. Mazon Carrizo	Zaida Gomez Ruzo	46476526		95122174	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	
24	Andrés Zaida Morales Quiroga	Feliana Ponce L.	747357483		949086074	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	
25	Luis Eduardo Perez Quiroga	Milky Ponce Quiroga	70255330		93022423	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	
26	Luis Sebastián Perez Quiroga	Milky Ponce Quiroga	70255330		93022423	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
27	Adriana Marlene Cuevas Flores	Rubi Vercosa Flores	46712311		930188843	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	
28	Andrés David Quiroga Manuel	Oscar D. Quiroga L.	44712311		95744554	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	
29	Florencia Ramos Alvarado	Mara Arce Lizaola	46155502		96486541	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	
30	Edith Quiroga Rojas Delgado	Mario J. Delgado R.	77079097		957321030	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	
31	Luisana Tania Garcia Cernauro	Mary Cernauro	87719797		955947706	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	
32	Alvaro Leonardo Torres Aguilar	Yolita Aguilar	46920694		955947706	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL																

(*) Colocar huella digital en caso de no poder firmar la madre o padre de familia o apoderado de los/as usuarios/as.

(**) De acuerdo al Anexo N° 13 de la norma técnica para la prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar

QALI WANKA

PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 1

Institución Educativa:

Nivel: INICIAL

Grado/Sección:

Código modular:

Fecha:

Horario de Reparto:

DEPARTAMENTO:		PROVINCIA:		PUNO:		DISTRITO:		PUNO:		CENTRO POBLADO:													
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		MADRE/PADRE/APOYADORO		DNE		FIRMAS Y HUELLA DIGITAL (*)		NOMBRE DE CELULAR		CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (*)													
										LACTICOS		PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES		HUEVO		OTRO		OBSERVACIONES			
												Conserva de leche líquida (reservada a 400g)		Conserva de leche en polvo (reservada a 170g)		Conserva de leche en polvo (reservada a 150g)		Huevos de codorniz (reservada a 150g)		Almuerzo a la...		...	
												Unidad		Unidad		Unidad		Unidad		Unidad		...	
20																							
20																							
TOTAL																							

(*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderado/o de la/los usuaria(s).

(**) De acuerdo al Anexo N° 53 de la norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los niños vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW.

Kevin Uviedo Yabar
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNE DE INTEGRANTE CAE

Yasmar M. Madroga T. 70930840
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNE DE INTEGRANTE CAE

Betty Hanco Caceres
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNE DE INTEGRANTE CAE

Edith Eddy Ale 01221997
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNE DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 1

Institution: Educational	Matrícula: 800341278	Grado/Version: 5 años "A"	Código residual: 414397	Fecha: 27/01/2023	Horario de Registro: 12:00 a 2:00 p.m.
--------------------------	----------------------	---------------------------	-------------------------	-------------------	--

[illegible]



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decreto de la Municipalidad de Quimbay - para el apoyo a la familia
Atendiendo la necesidad legal y social de la población

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

Modalidad Productos

Siendo el día 27 del mes de marzo del 2023, a horas de 9:00am a 10:30am y de 12:00 a 1:30pm en la Institución Educativa Inicial N° 278 del barrio Mañazo con Código Modular 0618397, del distrito de PUNO de la provincia de PUNO, departamento PUNO.

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Prof. Karina Urviola Yabar	01317155	presidenta
2	Sra. Edith Marcelina Carry Alata	01224907	secretaria
3	Sra. Yesica Patricia Onque Nuñez	70404238	vocal
4	Sra. Ysamar Melisa Machaca Torres	70932848	vocal
5	Sra. Betty Llanos Condori	42078606	vocal

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____ y Entrega N° 01, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal x 200 ml	103	8	Quinua x 250 gr	103
2	Arroz fortificado x 500 gr	103	9		
3	Azúcar rubia x 250 gr	103	10		
4	Conserva de carne de pollo o gallina x 170 gr	103	11		
5	Conserva de pescado en aceite vegetal x 170 gr	309	12		
6	Hojuelas de cañihua x 250 gr	103	13		
7	Leche evaporada entera x 400 gr	206	14		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 110 usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de Alimentación Escolar y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERU

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Promoción SocialPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WIRMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Observaciones:

Se distribuyo sin ninguna novedad

Dando la conformidad al presente.



[Signature]
Prof. Karina L. Urvide Yabar
DIRECTORA (e)



Integrante del CAE Presidenta
NOMBRES Y APELLIDOS: Urvide Yabar Karina
DNI: 01317155

[Signature]
Integrante del CAE Secretario

NOMBRES Y APELLIDOS: Edilberto Guey Albe
DNI: 81224907

[Signature]



Integrante del CAE Vocal
NOMBRES Y APELLIDOS: Yomay T. Machaca T.
DNI: 70932848

[Signature]
Integrante del CAE Vocal

NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS LLANOS CONDORI
DNI: 42028606

[Signature]



Integrante del CAE Vocal
NOMBRES Y APELLIDOS: Yoska Patricia Onque Nuñez
DNI: 70404238

[Signature]
Zaida Conasa

Veedor COVEP
NOMBRES Y APELLIDOS:
DNI: 46426526

Acto social o autoridad local u otro
NOMBRES Y APELLIDOS:
DNI:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

COMITE DE COMPRA PUNO 7
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0001-2023-CC-PUNO 7/PRODUCTOS

ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0001-2023-CC-PUNO 7/PRODUCTOS

Conste por el presente documento, la suscripción de la **Adenda al Contrato N° 0001-2023-CC-PUNO 7/PRODUCTOS**, para la provisión del servicio alimentario en la modalidad de Productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA PUNO 7**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000157-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, con **RUC N° 20448698964** domicilio legal en **JR. CAJAMARCA 252 INT 3 - CERCADO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGIÓN PUNO**, debidamente representado por la/el Presidenta/e **YONELL DE LA CRUZ CORNEJO** identificada/o con **DNI N° 70440595** y de la otra parte **CONSORCIO OPERADORES LOGISTICOS** con código de **PROVEEDOR/A 9292** (INTEGRADO POR: **QUISPE CHURA ELMER** con **RUC N° 10478357228**, **AGROINDUSTRIAS E INVERSIONES SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con **RUC N° 20447855101**, **CORPORACION GRANIX E.I.R.L.** con **RUC N° 20447969531**, **DISTRIBUIDORA ALIMENTARIA SANTA ROSA E.I.R.L. - DALSAR E.I.R.L.** con **RUC N° 20601620422**), SIENDO EL REPRESENTANTE COMÚN EL/LA SEÑOR/A **ELMER QUISPE CHURA**, con Documento N° 47835722, domicilio legal en **CENTRO POBLADO LAYKAKOTA - AVENIDA EL SOL N° 1169, Distrito PUNO, Provincia PUNO, Departamento PUNO**, a quien en adelante se le denominará **EL/LA PROVEEDOR/A**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

- 1.1 Actualizar el número de usuarias/os, de acuerdo al numeral 6.5.4.1 del Manual del Proceso de Compras aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22-09-2022, modificando el Listado de usuarias/os, como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

- 1.1.1 Mediante Carta N° D000474-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN de fecha 24-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a **EL COMITÉ** la actualización de usuarias/os a ser atendidas/os.
- 1.1.2 Mediante Carta N°040-2023-CC-PUNO 7 de fecha 24-04-2023, **EL COMITE** comunicó a **EL/LA PROVEEDOR/A** la actualización de usuarias/os a ser atendidas/os.

Las instituciones educativas donde se han reducido y/o incrementado usuarios son los siguientes:

N°	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Nivel	N° de Usuarios programados	N° de Reducción de usuarios	N° de Incremento de usuarios	N° de Usuarios actualizados	Item
1	0229526	192	INICIAL	197	0	3	200	PUNO 1
2	0229534	193 CLUB DE LEONES	INICIAL	274	0	1	275	PUNO 1
3	0229559	MARIA AUXILIADOR A	INICIAL	217	0	33	250	PUNO 1
4	0229674	207 JOSE ANTONIO ENCINAS	INICIAL	130	30	0	100	PUNO 1
5	0229682	208	INICIAL	125	0	22	147	PUNO 1
6	0230367	70026	PRIMARIA	191	20	0	171	PUNO 1
7	0474353	219 SANTA ROSA DE LIMA	INICIAL	73	14	0	59	PUNO 1
8	0506931	252	INICIAL	138	21	0	117	PUNO 1
9	0521195	NIÑO JESUS DE PRAGA	PRIMARIA	27	0	6	33	PUNO 1
10	0574913	270	INICIAL	137	0	9	146	PUNO 1
11	0574970	255	INICIAL	244	0	13	257	PUNO 1
12	0618371	275	INICIAL	71	0	3	74	PUNO 1
13	0618397	278	INICIAL	103	0	8	111	PUNO 1